

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL EMIGRANTE ECUATORIANO Y SU FAMILIA LTDA.



## INTRODUCCIÓN AL RIESGO OPERATIVO

**MÓDULO 1** 







## Riesgo Operacional

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas para la entidad, debido a fallas o insuficiencias originadas en procesos, personas, tecnología de información y eventos externos





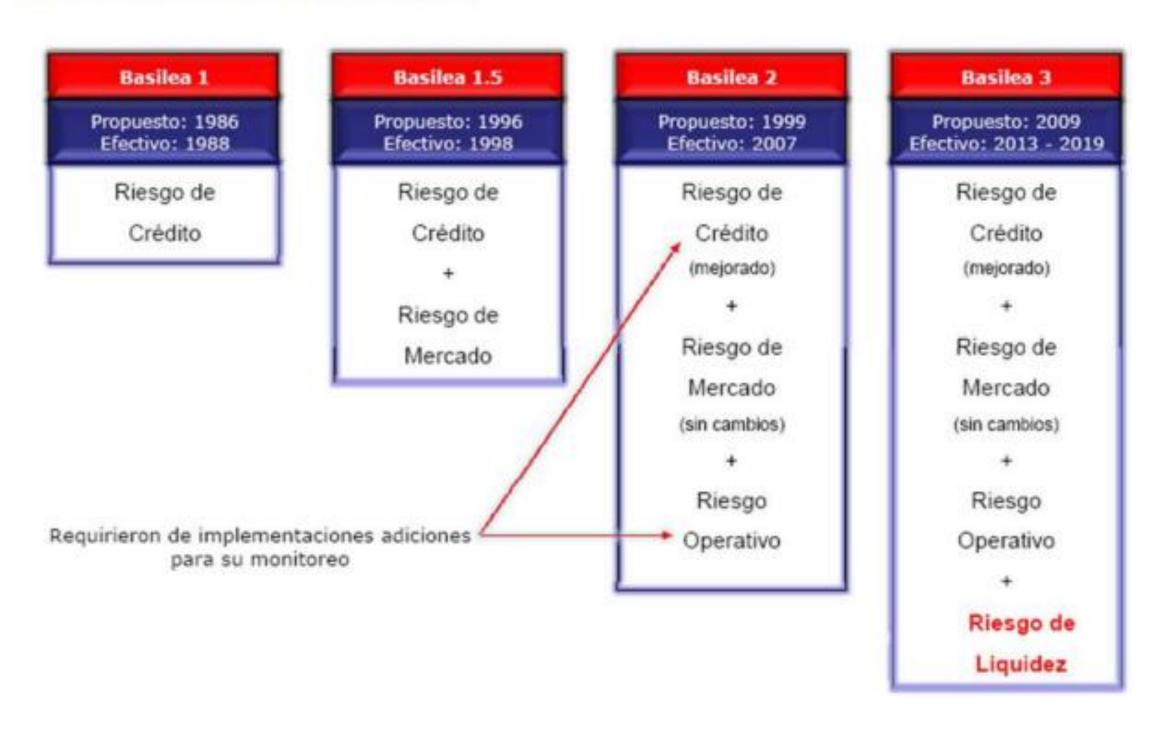


AÑO	ENTIDAD	IMPORTE PÉRDIDAS
1995	BARINGS BANK	USD\$ 1,300
1996	SUMITOMO BANK	USD\$ 2,600
1997	NATWEST BANK	USD\$ 127
2001	ALLIANZ, LLOYD´S, AXA,BERKSHIRE-HATHAWAY, ETC.	USD\$ 44,000
2002	ALLIED IRISH BANK	USD\$ 691
2002	CITIGROUP (CASO WORLDCOM)	USD\$ 9,000
2005	CASO WINDSOR	÷5



#### **NORMATIVA DE BASILEA**

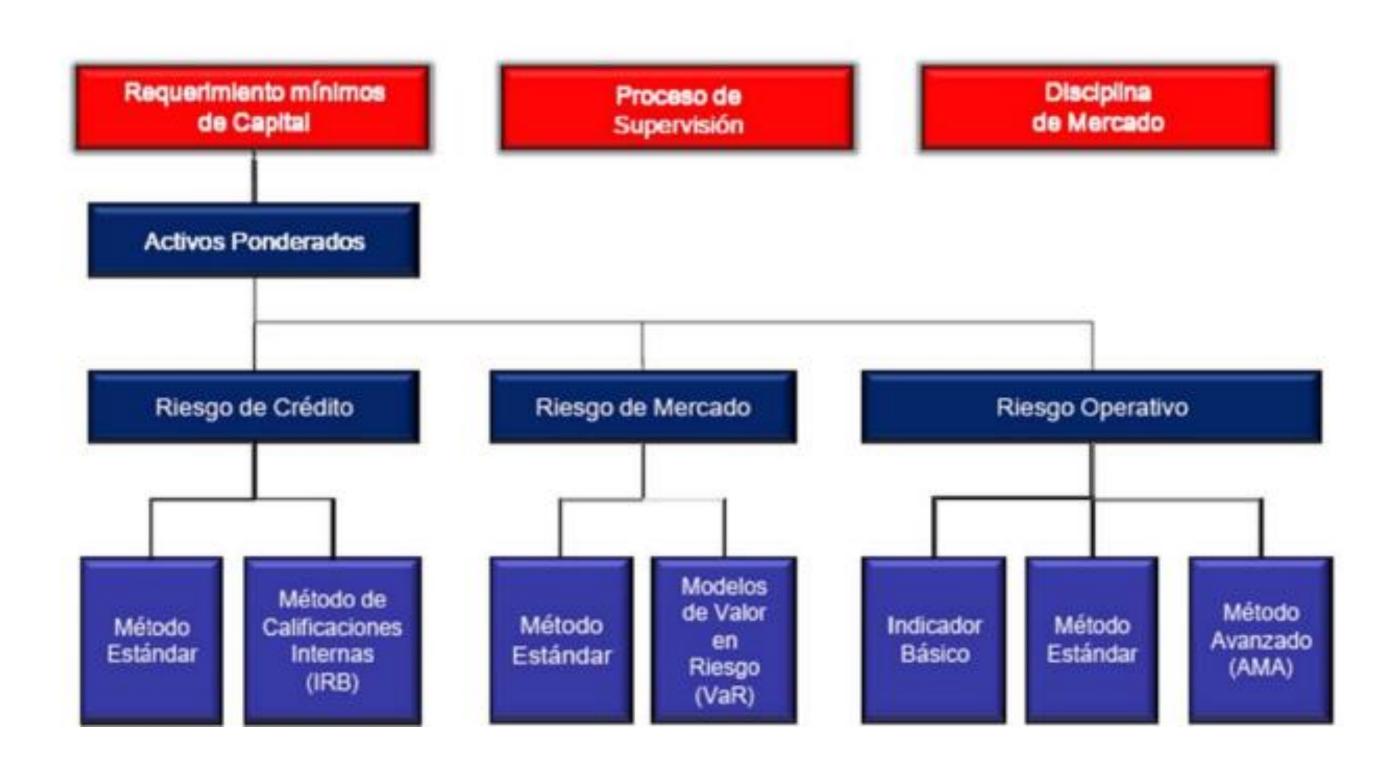
#### Evolución Acuerdos de Basilea





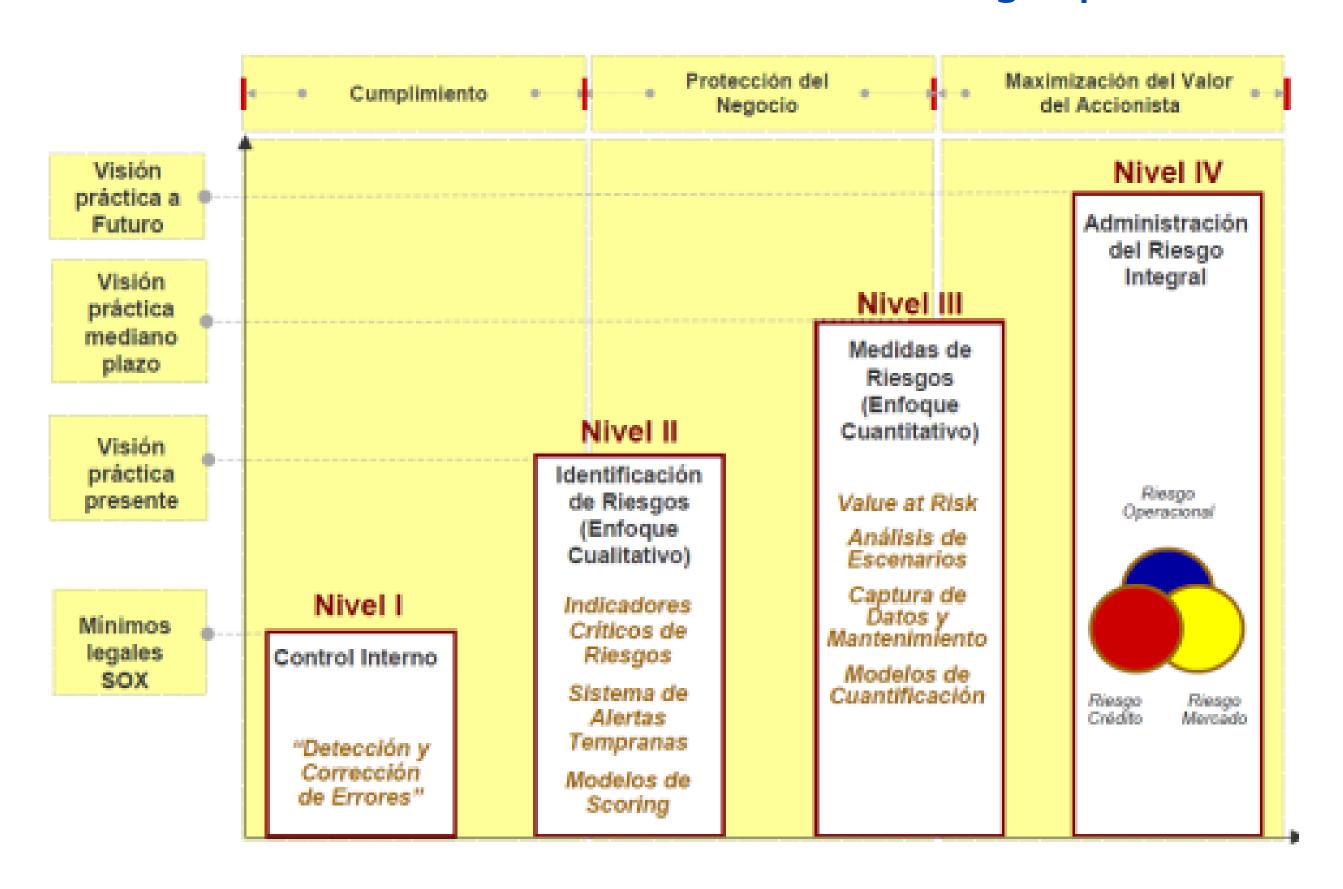
#### **NORMATIVA DE BASILEA**

#### Pilares Basilea II





#### Evolución de la Administración de Riesgo Operacional





#### Evolución de la Administración de Riesgo Operacional

#### Enfoque de Riesgo Operacional:

Etapa 1

Cultura

Fase A. Concientización Importancia Del Riesgo Operacional

Etapa 2

Gestión Cualitativa Fase B. Definición de la Estructura Organizacional, Políticas Lineamientos

Fase C. Identificación de Riesgos, Mapa de Riesgos Controles Fase D. Desarrollo de Indicadores Auto-Evaluacione

Etapa 3

Gestión Cuantitativa Fase E. Captura de Datos Mantenimiento Fase G. Cálculo del Capital con Modelos Avanzados

Fase H.

Integración

Gestiones

Cualitativa

Cuantitativa

Fase F. Desarrollo del Modelo de Cuantificación Î

Concientización sobre la importancia del riesgo operacional

1. Cultura

Integración gestiones cualitativa y cuantitativa

> Cálculo del capital con modelos avanzados

Identificación de riesgos,
mapa de riesgos y
respuestas

Desarrollo del
modelo de
cuantificación

Definición de la estructura organizativa y políticas Captura de datos y mantenimiento

> 2. Gestión cualitativa

Desarrollo de indicadores

y auto-evaluaciones

3. Gestión cuantitativa

## BASE NORMATIVA EN ECUADOR



- RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279, de 26 de noviembre de 2018: Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- RESOLUCIÓN NO. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0284, de 13 de diciembre de 2018: NORMA REFORMATORIA
- RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT2020-0221, de 2 de junio de 2020: NORMA REFORMATORIA

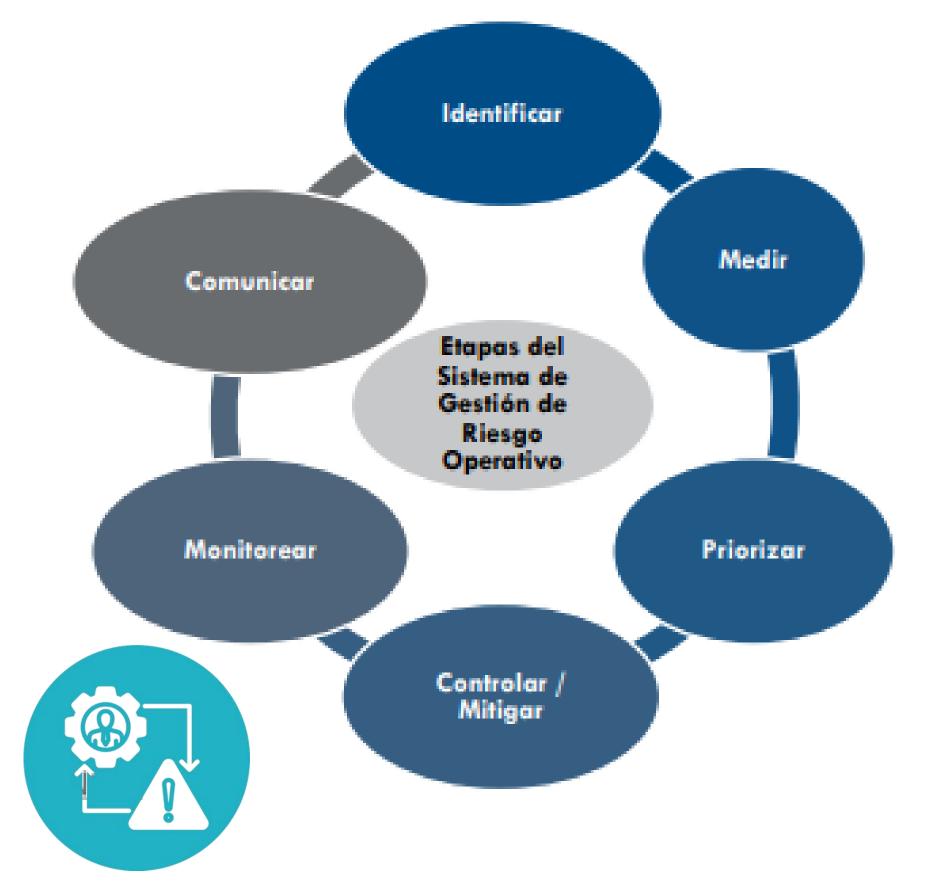
- RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT2022-0211, de 7 de julio de 2022, que contiene la "Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria": NORMA REFORMATORIA
- RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-OII6, del 02 de Julio de 2024 que contiene la NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: NORMA DEROGATORIA

## Sistema de Gestión de Riesgo Operativo





Sistema de Gestión de Riesgo Operativo: Para una adecuada administración de riesgo operativo y legal, las entidades y la Corporación deberán implementar un Sistema de Gestión del Riesgo Operativo (SIGRO) que corresponde al conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información capacitación, mediante los cuales las entidades identifican, miden, priorizan, controlan/mitigan, monitorean y comunican dicho riesgo.







Es un proceso no tiene inicio ni fin, es continuo

Es efectuado por las personas, no son únicamente políticas, procedimientos, formularios, involucra las actividades de las personas en todos los niveles de la organización

Se aplica en el establecimiento de las estrategias

Proporciona garantías adecuadas a la alta gerencia y Directorio de la institución

Está diseñado para identificar los potenciales eventos que afectan a la institución y administrar el riesgo de acuerdo a los niveles aceptables

Se aplica a través de la organización, en cada nivel y función











Identificar: Debe realizarse con anterioridad a la ejecución de cualquier proceso, con el fin de determinar los riesgos operativos que han ocurrido, así como aquellos riesgos operativos en potencia que van a suponer una serie de obstáculos al logro de los objetivos definidos.

- En esta etapa de identificación pueden a su vez diferenciarse dos sub-etapas:
  - Inventario de procedimientos
  - Recolección de información





Medir: Una vez que los riesgos operativos de los diferentes procesos han sido identificados, el siguiente paso es evaluar la posibilidad de materialización de los mismos (en función de la frecuencia con la que los mismos suceden) así como, definir el impacto que los mismos podrían generar en caso de ocurrencia.

Como resultado de esta segunda etapa, establecemos el llamado riesgo inherente, que no es más que el nivel de riesgos que presenta una actividad concreta, sin aplicarle ningún tipo de control.





Priorizar: Los resultados de la matriz de probabilidad e impacto, permiten identificar aquellos riesgos que representan una mayor amenaza, a los cuales se les puede dar mayor prioridad o gestión de respuesta, con los recursos de los que dispone la entidad

Riesgo de Probabilidad Alta

Riesgo de Probabilidad Media

Riesgo de Probabilidad Baja





Controlar/mitigar: En esta etapa se busca definir las medidas de control que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y/o impactos ocasionados por los riesgos inherentes detectados.

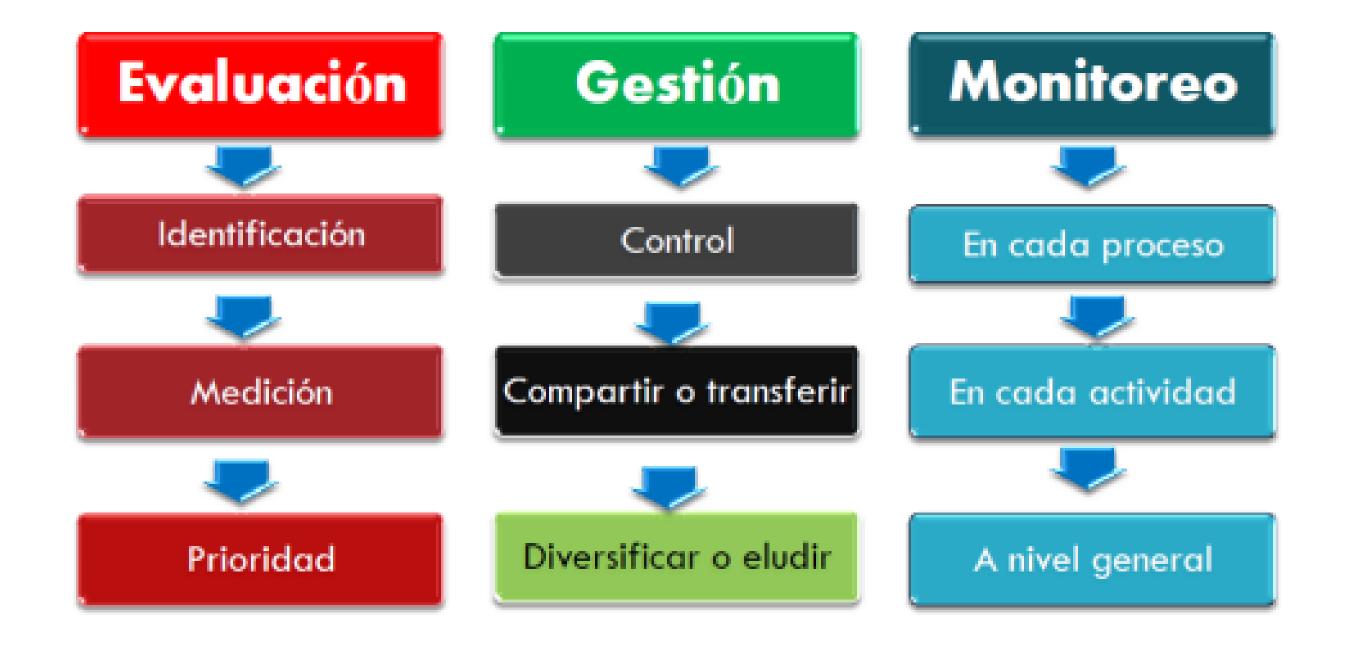
Tras esta etapa, la entidad obtiene el conocido riesgo residual, que es el riesgo que resulta tras la aplicación de los oportunos controles que hayan sido considerados por la entidad.





Monitorear: En esta etapa se debe llevar a cabo el seguimiento adecuado a los riesgos con el fin de ir analizando su evolución.

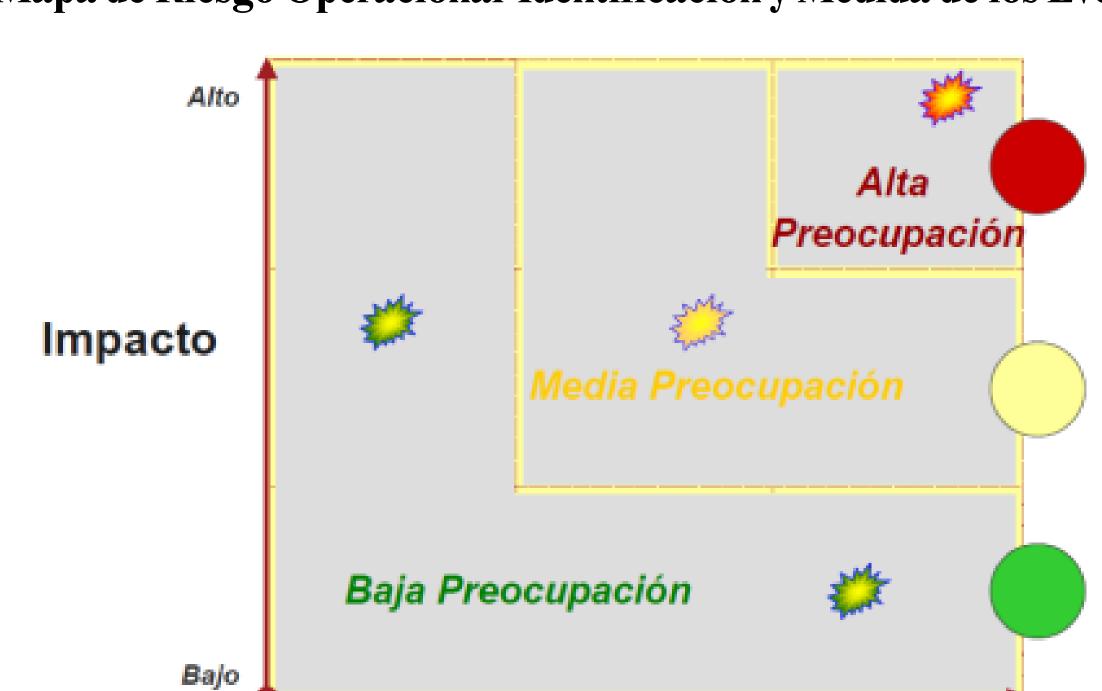
Comunicar: Las entidades deben definir una política sobre los eventos de riesgo operativo que deban informar interna o externamente y que esté sujeta a revisión periódica, en función de las estrategias organizacionales. Además, deben implementar un proceso para evaluar el impacto de la información a comunicar en función a su gestión de riesgos.





Cooperativa de Ahorro y Crédito de Emigrante Ecuatoriano y su Familia Lt

## Mapa de Riesgo Operacional-Identificación y Medida de los Eventos



Probabilidad

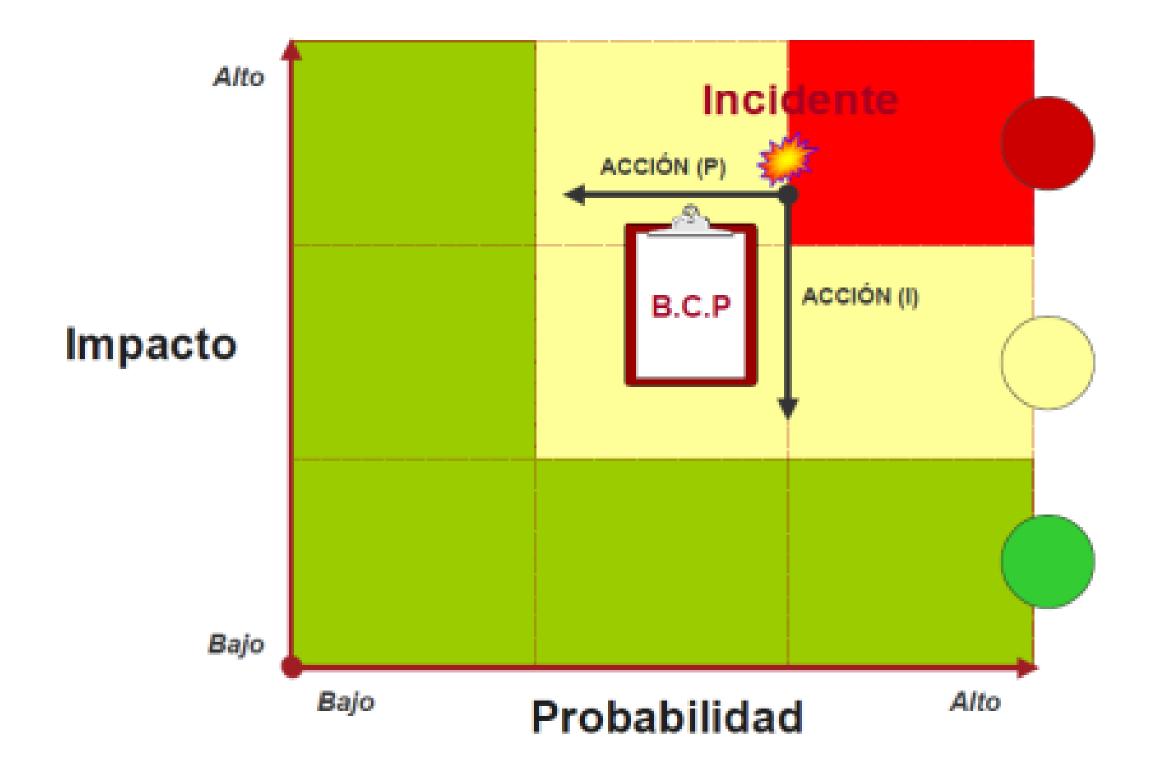
Bajo

Alto



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Emigrante Ecuatoriano y su Familia Lto

## Mapa de Riesgo Operacional-Estrategia de Respuesta al Riesgo

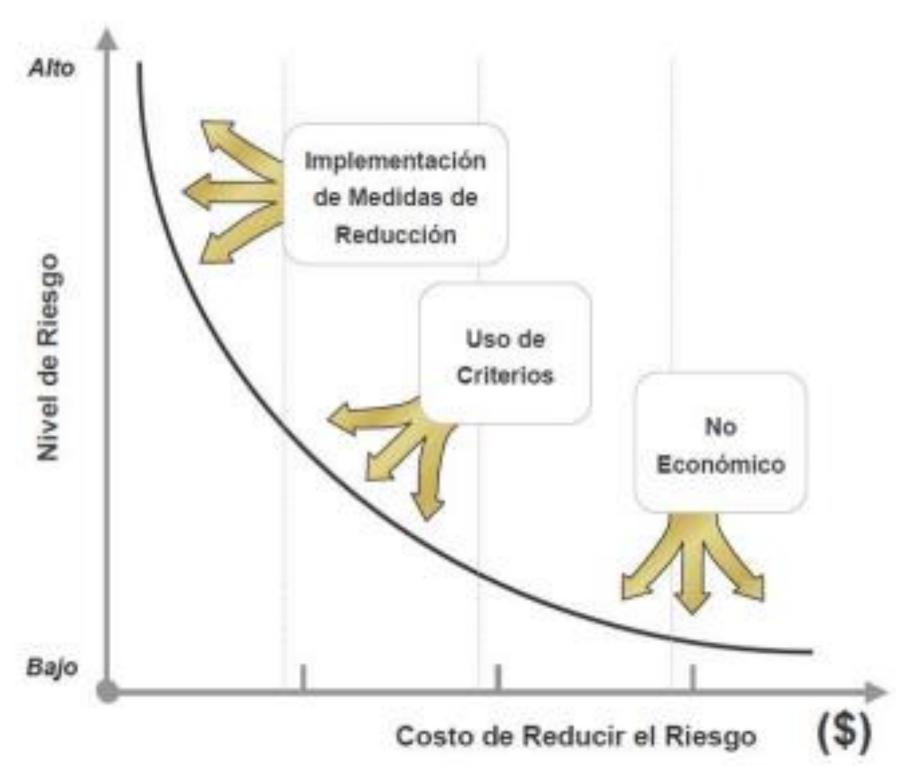




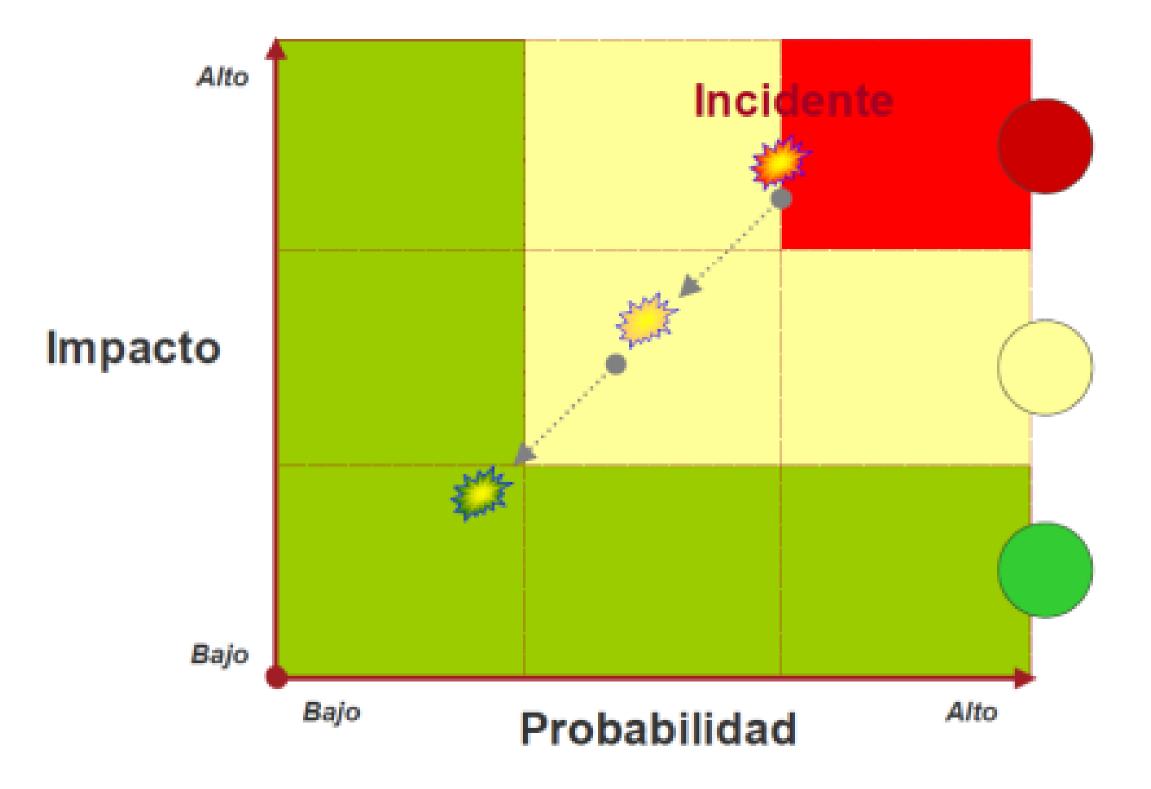
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Emigrante Ecuatoriano y su Familia Ltda

# Crédito Familiar Cooperativa de Ahorro y Crédito del

## Mapa de Riesgo Operacional-Análisis Costo versus Beneficio a los Riesgos



## Mapa de Riesgo Operacional-Plan de Mitigación de los Riesgos





#### INFORME ANÁLISIS DE RIESGOS

FECHA ELABORACIÓN	05 octubre de 2020
VERSIÓN	1.0

BLABORADO	Administrador de Riesgos	
REVISADO	Comité de Administración Integral de Riesgos	

APROBACIÓN  El decumento fue oprobado por los integrantes del Consejo de Administración en sesión del
---

La información contexido en este documento es confidencial y de propiedad de la Cooperativa.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Emigrante Ecuatoriano y su Familia L

## Línea de Negocio





Cooperativa de Ahorro y Crédito del Emigrante Ecuatoriano y su Familia Ltda

## Líneas de Negocio



Para una adecuada administración del riesgo operativo las entidades y la Corporación, deberán agrupar justificada y documentadamente sus procesos por líneas de negocio de acuerdo a la siguiente clasificación:

Línea minorista.- Contempla las actividades de intermediación financiera tales como: recepción de depósitos en cualquier modalidad; asesoramiento de inversiones; otorgamiento de créditos en las modalidades de consumo y vivienda.

Este grupo incluye, servicios financieros, negociación de letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.

No incluye las operaciones y servicios relacionados con tarjetas de crédito, débito, pago y prepago.

## Líneas de Negocio

Crédito Familiar

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Emigrante Ecuatoriano y su Familia I tda

Línea de microfinanzas.- Incluye operaciones financieras como préstamos en el segmento de microcrédito, ahorro o transferencias a personas naturales cuyo sustento provenga de actividades económicas de menor escala.

**Línea de tarjetas.-** Contempla las actividades y servicios relacionados con tarjetas de crédito, débito, pago y prepago.

Línea Comercial.- Incluye las operaciones de crédito comercial de primer piso, operaciones financieras de segundo piso con cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.





Línea de compensación de pagos.- Contempla todas las actividades relacionadas con la gestión de pagos, transferencias y compensación de acuerdo a lo establecido en el artículo 470 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Línea de tesorería tradicional.- Representan actividades cotidianas de la gestión de liquidez y administración de flujo de fondos.



## Líneas de Negocio

Los procesos productivos deberán asignarse a las líneas de negocio de acuerdo con los productos y servicios que generan, de forma que a cada uno de los procesos les corresponda una sola línea de negocio y que ningún proceso permanezca sin asignar.

Las líneas de negocio también deberán agrupar los procesos gobernantes y los procesos habilitantes que intervienen en las mismas. Si algún proceso gobernante o proceso habilitante interviene en más de una línea de negocio, la entidad deberá utilizar un criterio de asignación objetivo, considerando su línea de negocio principal

# iGracias por su atención!

CORREO COOPERATIVA: contabilidadcreditofamiliar@gmail.com

**DIRECCIÓN:** QUISQUIS 910 Y JOSÉ DE ANTEPARA

**TELÉFONO:** 0992559549 - 0995217471

